



RESGUARDO KOGI-MALAYO-ARHUACO
RESOLUCION N° 0109/08 OCT. /80 INCORA
NIT 819.005.279-1



Santa Marta 15 de Mayo de 2020

ASUNTO: DENUNCIA DESTRUCCION DE SITIO SAGRADO DEL TERRITORIO ANCESTRAL KOGI.

Por medio de la presente, denunciamos y llevamos ante su atención para la implementación de las debidas medidas de protección, una grave situación de daños generados a varios de los espacios sagrados principales de la Línea Negra en el Territorio Ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Se trata de intervenciones de gran escala y con maquinaria pesada generadas en los manglares y otras áreas aledañas a la desembocadura del Rio Ancho, en el departamento de la Guajira, municipio de Dibulla, aparentemente adelantadas con el fin de construir obras para el turismo. Las autoridades de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta expresan gran consternación por la escala de las obras y sus afectaciones a la función tanto ambiental como ancestral, afectaciones que detectamos en una visita para realizar trabajos tradicionales allí.

Esos espacios sagrados en la desembocadura de Rio Ancho nunca habían sido intervenidos de esta manera, y no deben ser afectados. Dentro de nuestro conocimiento esta actividad es ilegal y no se ha expedido ningún tipo de permiso para realizar estas obras que por su carácter no son permitidas.

Los daños se evidenciaron en los espacios sagrados de la Linea Negra asociadas al espacio principal de la desembocadura: Jaba Alduweiuman – La Madre del conocimiento de la naturaleza y el Agua. Este espacio se encuentra en Decreto 1500 del 06 de Agosto del 2018. Como el "167. *Jaba Alduweiuman: Desembocadura del Río Ancho. Es el espacio donde se organizó espiritual y materialmente el espíritu y el alma del conocimiento. Está conectado con todas las lagunas de los picos, los nevados, ezwamas mayores y con todas las desembocaduras y cuencas de los ríos de la Sierra.* Este espacio sagrado forma parte además de la Resolución 837 de 1995 como "el hito 16 en la desembocadura el Rio Ancho, identificado de manera incorrecta en la Resolución con el nombre de Jukulwa.

Asociados a Jaba Alduweiuman, se encuentran al menos 4 espacios sagrados adicionales de la línea negra como parte de la desembocadura de Rio Ancho, y detallados en el Decreto 1500, que son: 164. *Shibuluwan: Zona Desembocadura Rio Ancho. el espacio del principio de conocimiento donde se originó todo lo hoy sabemos.....* ; 165. *Kashkuamakaka: Zona Desembocadura Rio Ancho. Es el espacio donde se sana la carga de las negatividades de las personas.....* ; 166.

La Sierra Nevada es el Corazón del Universo (Madre). Nuestros padres Espirituales en sus hombros sostienen el equilibrio del Mundo.

Carrera 19 A No. 23-05 Tels: 4203751 – Fax 4349704– Santa Marta, Colombia

E-mail: admongonawindua@gmail.com



RESGUARDO KOGI-MALAYO-ARHUACO
RESOLUCION N° 0109/08 OCT. /80 INCORA
NIT 819.005.279-1



Jaba Tabalaldiwe: Desembocadura del rio Ancho. Es el espacio del saber sobre la forma de vivir. Desde acá se emite el saber, el conocimiento sobre cómo debemos llevar la vida y cumplir funciones tareas y/o responsabilidades respecto al hogar.....; 168. Niuzhisian: Predio Las Gaviotas. Zona Desembocadura Rio Ancho. Niuzheisan es el espacio donde vive el Padre Mokuakukuwi o el Padre Sol. Espiritualmente es donde se previene la sequía y se controla el verano. Las ubicaciones de estos espacios forman parte de la cartografía para el Decreto 1500 que se encuentra en los archivos del Ministerio de Interior, preparada de manera previa y conjunta entre los cuatro pueblos de la Sierra Nevada y el Ministerio del Interior para este fin.

Dichos espacios sagrados son de incalculable importancia para las autoridades ancestrales de los cuatro pueblos, para mantener el equilibrio de todo aspecto de la naturaleza en la Sierra Nevada de Santa Marta. Son la base y el soporte de las lagunas principales en el paramo, y los ezuamas sagrados mayores de los mamos en la Sierra, de Makotama, Takina, Ablienchi Guamaka, Sugulu y otros. Llevamos desde tiempos inmemoriales cuidando estos espacios y haciendo trabajo allí para proteger toda la Sierra Nevada. Desde la ley de origen, y a nivel ambiental la intervención en estos espacios generara incalculables consecuencias para la estabilidad ecológica y social de todo el territorio.

Tanto el territorio ancestral de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada, como los espacios sagrados en mención son protegidos por la resolución 837 del 1995 expedido por el Ministerio del Interior y ahora por el Decreto 1500. La protección de los territorios ancestrales es un derecho fundamental de la Constitución, y es reconocida en diversas instancias del derecho nacional e internacional, como es para citar solamente un ejemplo, la sentencia T-849 del 2014 proferida por la Corte Constitucional para el caso del territorio ancestral de la Línea Negra y sus espacios sagrados.

A nivel ambiental dichos espacios sagrados representan la misma desembocadura de Rio Ancho y su sistema de manglares y humedales asociado así mismo la importancia para las distintas especies de animales como tortuga de mar, caiman, ponche, son ecosistemas y comunidades naturales únicos que forman eslabones fundamentales en la estructura y conectividad ecología de la Sierra Nevada. Como ecosistemas prioritarios son protegidos por varias figuras de normatividad ambiental y de ordenamiento territorial, y son de conservación.

Nuestro territorio ancestral es la madre de la vida y sostiene a toda la humanidad, y así mismo las humedales y desembocaduras son madres y espacios sagrados de la naturaleza. Las pueblos indígenas tenemos el deber de velar por la integridad tanto ambiental como espiritual de nuestro territorio, para el bien de todos quienes vivimos y dependemos de ella.

La Sierra Nevada es el Corazón del Universo (Madre). Nuestros padres Espirituales en sus hombros sostienen el equilibrio del Mundo.

Carrera 19 A No. 23-05 Tels: 4203751 – Fax 4349704– Santa Marta, Colombia

E-mail: admongonawindua@gmail.com



RESGUARDO KOGI-MALAYO-ARHUACO
RESOLUCION N° 0109/08 OCT. /80 INCORA
NIT 819.005.279-1



Solicitamos a las autoridades públicas de tomar medidas urgentes para proteger estos espacios sagrados y los ecosistemas ambientales que son de tanto valor para la vida. Se debe realizar una visita con las autoridades ambientales, del ministerio publico y las entidades autoridades publicas policia ambiental y de las demás autoridades competentes, a estos ecosistemas para caracterizar la gravedad de las afectaciones, e instaurar las acciones pertinentes para suspender dichas actividades y proteger dichos espacios.



ADJUNTO VIDEO

JOSE DE LOS SANTOS SAUNA LIMACO
Resguardo Kogi Malayo Arhuaco.
Celular: 3185625431

Elaboro: Peter Rawitscher
Reviso y Aprobó: Mauricio Blanco

Copia: MINISTERIO DE INTERIOR Y AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, PROCURADURIA, DEFENSORIA DEL PUEBLO, CORPOGUAJIRA, CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDO - CTC

La Sierra Nevada es el Corazón del Universo (Madre). Nuestros padres Espirituales en sus hombros sostiene el equilibrio del Mundo.

Carrera 19 A No. 23-05 Tels: 4203751 – Fax 4349704– Santa Marta, Colombia

E-mail: admongonawindua@gmail.com